



RESOLUCION No. CSJATR17-1046
miércoles, 20 de septiembre de 2017

"Por medio de la cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial de la Señora MARIA ELVIRA OLIVEROS ARRIETA, en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL NOMINADO del Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Distrito Judicial de Barranquilla.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la Señora MARIA ELVIRA OLIVEROS ARRIETA, identificada con cedula de ciudadanía No.1.085.226.803, superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013, para el cargo de *Oficial Mayor de Juzgado Municipal y/ Equivalentes Grado Nominado de Barranquilla*, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante el Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA16-211 de 13 de octubre de 2016, en el cual se encontraba integrada entre otros por la señora MARIA ELVIRA OLIVEROS ARRIETA y, esta fue remitida al despacho mencionado, para lo de su competencia.

Que la señora MARIA ELVIRA OLIVEROS ARRIETA, mediante escrito de fecha 17 de Julio de la presente anualidad, y, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-4864 de la misma fecha, solicita inscripción en el escalafón, aportando para ello, copia de la Resolución No. 0015 de 11 de Noviembre de 2016, expedida por el Doctor JORGE LUIS MARTINEZ ACOSTA, en su condición de Juez Veintiocho Civil Municipal de Barranquilla, y, el acta de posesión de fecha dos (2) de Diciembre de 2016, en el que toma posesión en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL GRADO NOMINADO, en dicho despacho judicial.

Que la señora MARA ELVIRA OLIVEROS ARRIETA, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial la señora MARIA ELVIRA OLUIVEROS ARRIETA, identificada con cedula de ciudadanía No.1.085.226.803, en el cargo de *Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal* del Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3° De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Claudia Regina Exposito Velez
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ

Magistrada Ponente

Olga Lucia Ramirez Delgado

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

CSJATR17/OLRD/AAPS



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A)

Monis Elvira Oliveros Arrieta

IDENTIFICADO CON LA C.C.

1085226803 DE Santa Ana Magdalena

EL DIA

8

DEL MES DE

Marzo

DEL AÑO

2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No.

CSJATR17-1046 DE

Sept 20/2018

FIRMA NOTIFICADO

[Signature]

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA

[Signature]



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla - Atlántico. Colombia

[Handwritten mark]

